

CIRCULAR-005

Tercera Prórroga para la entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas, (Sobres “A” y “B”) y Nuevo plazo para someter preguntas por parte de los interesados en el Procedimiento de Urgencia

Por medio de la presente, se les comunica a todos los interesados en presentar Ofertas para el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, que el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OPTIC:

CONSIDERANDO: Que la OPTIC mediante la Resolución No. 0010/2013, de fecha cuatro (04) de noviembre de 2013, declaró DE URGENCIA la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano, que estará ubicado en las instalaciones del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD)”;

CONSIDERANDO: Que el Plazo para someter preguntas relativas a los Pliegos, para el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, de acuerdo con la CIRCULAR-002, concluyó el **JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2013;**

CONSIDERANDO: Que el Plazo para emitir las respuestas a las preguntas relativas a los Pliegos, para el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, de acuerdo con la CIRCULAR-002, concluyó el **MARTES 07 DE ENERO DE 2014;**

CONSIDERANDO: Que el Plazo la entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas, (Sobres “A” y “B”), para el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, de acuerdo con la CIRCULAR-003, concluye el **JUEVES 23 DE ENERO DE 2014 a las 10:00 AM;**

CONSIDERANDO: Que los interesados formularon una serie de preguntas relativas al espacio físico en donde se instalará el Data Center del Estado Dominicano, y que la Administración del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD), puso a disposición de todos los interesados para fines de consulta, todos los planos relativos a la Nave donde se instalará el Data Center del Estado Dominicano, los cuales estuvieron disponibles conjuntamente con un personal del área de ingeniería de la OPTIC, desde el martes 14 hasta el viernes 17 de enero del 2014, en horario de 9:00 am a 3:00 pm, en una oficina que se habilitó para esos fines en las instalaciones del Parque Cibernético de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que la Administración del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD), en el periodo de tiempo indicado en el CONSIDERANDO anterior, puso también a disposición de todos los interesados el espacio físico en donde se instalará el Data Center del Estado Dominicano, para que ellos pudieran confirmar “in situ”, cualquier inquietud que surgiera a raíz de la revisión de los referidos planos;

CONSIDERANDO: Que no obstante lo anterior, interesados en participar en el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, han manifestado su inquietud de que se les permita un tiempo adicional para presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, y que se les dé un nuevo plazo para formular algunas preguntas, a los fines de adecuar sus propuestas de conformidad con los informaciones consultadas en los planos de la Nave donde se efectuará la construcción del Data Center del Estado Dominicano, en las instalaciones del PCSD;

**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
OPTIC-CCC-PU-2013-001**

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) del mes de diciembre del dos mil trece (2013), fue publicada la CIRCULAR-001, en donde se informaba a todos los interesados sobre el procedimiento para visitar las instalaciones en donde se construirá el Data Center del Estado Dominicano en el Parque Cibernético de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que en fecha diez y siete (17) del mes de diciembre del dos mil trece (2013), fue publicada la CIRCULAR-002, en donde se establecía entre otras cosas, la **Primera Prórroga** para la formulación de preguntas y la entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas, (Sobres “A” y “B”);

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de enero del dos mil catorce (2014), fue publicada la CIRCULAR-003, en donde se daban las respuestas a las preguntas sometidas por los Oferentes dentro del plazo establecido y se otorgaba la **Segunda Prórroga** la entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas, (Sobres “A” y “B”);

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) del mes de enero del dos mil catorce (2014), fue publicada la CIRCULAR-004, en donde convocaba todos los interesados a visitar las instalaciones del Parque Cibernético de Santo Domingo, a los fines de consultar todos los planos relativos a la Nave en donde se construirá el Data Center del Estado Dominicano;

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, para la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones, establece en su Artículo 23 que “Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado”;

VISTA: La Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 para la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTA: La Resolución No. 0010/2013, de fecha cuatro (04) de noviembre de 2013, que declaró DE URGENCIA la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano, que estará ubicado en las instalaciones del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD)”;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

VISTAS: Las inquietudes manifestadas por interesados en participar en el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, relativas a que se les permita un tiempo adicional para entregar las propuestas Técnicas y Económicas y que se les dé un nuevo plazo para formular algunas preguntas;

VISTO: El Alto interés de la OPTIC en salvaguardar por todos los medios posibles la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones que les permitan elaborar sus mejores propuestas, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:



**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
OPTIC-CCC-PU-2013-001**



PRIMERO: Prorrogar como en efecto prorroga, la fecha de la entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas, (Sobres "A" y "B") para que las mismas sean entregadas por los oferentes el **VIERNES 31 DE ENERO DE 2014**, a las **04:00 PM** en el mismo lugar establecido en el Pliego de Condiciones.

PÁRRAFO: El periodo de vigencia tanto de las Ofertas como de las Garantías de Seriedad de la Oferta deberá ser de **120 días calendario**, contados a partir de la fecha fijada para la entrega de las ofertas, Sobres "A" y "B".

SEGUNDO: Que la prórroga anterior, tiene el propósito agregar un tiempo adicional, que permita a los interesados en el Procedimiento de Urgencia, adecuar sus propuestas de conformidad con los informaciones consultadas en los planos de la Nave donde se efectuará la construcción del Data Center del Estado Dominicano, en las instalaciones del PCSD;

TERCERO: Se otorga un nuevo plazo para someter preguntas relativas a los Pliegos que se abarca desde la fecha de publicación de la presente hasta el **VIERNES 24 DE ENERO DEL 2014**. No se considerará ninguna pregunta que haya sido sometida en tiempo no hábil, es decir que todas las preguntas deben someterse dentro de este a este nuevo plazo establecido.

PÁRRAFO I: Las preguntas a formular por parte de los interesados en participar en el presente Procedimiento de Urgencia, deben ser sometidas mediante una comunicación por escrito entregada en la dirección que se establece en el Pliego, o **PREFERENTEMENTE MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A COMITEDECOMPRAS@OPTIC.GOB.DO**

PÁRRAFO II: Reiteramos que **NO SE CONSIDERARÁ RECIBIDA** ninguna comunicación enviada de manera particular a ningún miembro de la institución. Todas las comunicaciones deberán dirigirse al **COMITÉ DE COMPRAS DE LA OPTIC**.

CUARTO: El plazo para emitir las respuestas a las preguntas a que se refiere el **Artículo TERCERO** es hasta el **MARTES 28 DE ENERO DE 2014**.

QUINTO: Que se autoriza a publicar la presente CIRCULAR para que esté disponible para todos los interesados en participar en el Procedimiento de Urgencia;

SEXTO: Reiterar a todos los interesados que deben mantenerse verificando la sección de Transparencia del Portal Institucional www.optic.gob.do para que puedan estar enterados de todas las informaciones relativas al presente Procedimiento de Urgencia. Todas las informaciones publicadas en el Portal Institucional relativas al presente Procedimiento de Urgencia se consideraran de conocimiento general de todos los interesados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de enero del dos mil catorce (2014).-

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**